



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 045 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 27 DE FEBRERO DEL 2018.-



PATRICK ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 045 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 27 DE FEBRERO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE JUSTIFICADO: SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :
 SR. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ

PUBLICO ASISTENTE :
 SRA. BLANCA BUSTOS BUSTOS
 SR. JOSÉ RODRÍGUEZ SAAVEDRA
 SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
 SRA. ELIZABETH ROJAS SALAZAR
 SRA. CECILIA OSORIO
 SRA. MARÍA NAVARRETE LANDERO



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



PUBLICO ASISTENTE

SRA. MARIELA TORRES SALAZAR
 SRA. PATRICIA NAVARRETE CARMONA
 SRA. ANAIS RETAMAL NAVARRETE
 SRA. MARÍA ELENA GALDAME
 SRA. VIVIAN SEPÚLVEDA VERDUGO
 SRA. CAMILA PÉREZ MUÑOZ
 SRA. MARÍA RECAAREN LÓPEZ
 SRA. CLAUDIA DÍAZ OLIVOS
 SRA. LUCY ARAVENA FUENTES
 SR. RAÚL VEGA SÁEZ
 SRA. DENISSE FUENTES ALDANA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE : Abre la Sesión Ordinaria N° 045 de fecha 27 de febrero del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita al Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Aravena Agurto dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 65 del 26.02.2018 de Asesor Jurídico, solicita presentación al Concejo Acuerdo de Conciliación en causa RIT T-4-2017.
- Informe N° 12 de Asesor Jurídico por Ordinaria 2 Ingreso N° 255 de fecha 12 de febrero del 2018.-
- Memo N° 77 del 21.02.2018 de Secretario Comunal de Planificación remite Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 03/2018.
- Memo N°79 de Dirección de Administración y Finanzas, remite Informe de Pasivos Correspondientes al mes de diciembre de 2017.

SOLICITUD

- Ingreso de Oficina de Partes N° 255 del 13.02.2018, por solicitud pronunciamiento municipal por informe SMA, por denuncia de contaminación atmosférica en el sector Barrio Estación.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 45 del 27.02.2018



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



4° TABLA:

TITULO I
PRESENTACIÓN Y SALUDO COMISARIO DE CARABINEROS.

SR. ALCALDE: Presenta al Comisario de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Cauquenes, Mayor Eduardo Inzunza y cede la palabra para saludar al Concejo y público asistente a la Sesión.

COMISARIO DE CARABINEROS (MAYOR EDUARDO INZUNZA): Junto con saludar al Concejo Municipal y los presentes, manifiesta su deseo de trabajar por el bien y seguridad pública de la Comuna.

TITULO II
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria la que contempla un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Agrega que la presente Modificación contempla el incluir recursos a Personal que desarrolla las perforaciones de pozos profundos-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

TITULO III CONCILIACIÓN CAUSA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo para presentar al Concejo Conciliación Causa RIT T-4-2017.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer el requerimiento de aprobación del Concejo Municipal por conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si el monto que se presenta es el que el Municipio consideró pagar.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que el monto que se consideró pagar fue de \$6.200.000.- y el monto que se considera para aceptar la conciliación es de \$7.800.000.-, agrega que el monto inicial por el cual fue presentada la querrela fue de \$9.800.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si una de las justificaciones de la demanda es que no se le pagó el seguro de cesantía a la parte demandante.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO): Responde que ese es uno de los fundamentos de la demanda.

SR. ALCALDE: Considera que si bien es una situación legal el Concejo debe aprobar la conciliación ya que está dentro de las atribuciones, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

SR. ALCALDE: Aprueba conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

2.- Se acuerda aprobar conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)





TITULO IV
INFORME N° 12 DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer el Informe N° 12, por la solicitud de J.J.VV. N° 13 Javiera Carrera, explica que existe una denuncia presentada ante la superintendencia del medio ambiente, por ello se sugiere que el municipio espere a la toma de resolución de medio ambiente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que ocurre con la denuncia presentada.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Explica que el procedimiento de la superintendencia otorga un plazo para que se solucionen las observaciones en caso que no se den por superadas se puede llegar a la clausura del recinto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa su opinión manifestando que no se debe dejar solos a los vecinos del sector.

SR. ALCALDE: Considera se debe actuar para todas las partes involucradas, se debe buscar una solución al problema y esperar la notificación por parte de la superintendencia de medio ambiente.

TITULO V
CONTRATACIÓN ILUMINACIÓN, AUDIO PANTALLAS FESTIVAL DEL RIO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que el monto del Festival es mayor a \$120.000.000.-

SR. ALCALDE: Manifiesta que los costos son mayores a \$120.000.000.- en consideración a los costos de personal y otras acciones para el desarrollo del evento.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que la contratación en consideración a lo indicado en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; toda vez que el contrato involucra montos que superan el equivalente a 500 U.T.M.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

SR. ALCALDE: Aprueba la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

3.- Se acuerda aprobar la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

TITULO VI
SOLICITUD DE EQUIPO DENTAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo la solicitud de apoyo a estudiante de odontología Srta. María Ignacia Moraga Díaz, quien requiere adquirir equipo médico dental el cual tiene un costo de \$380.000.- solicita que se desarrollen las gestiones para apoyo en la adquisición del elemento.

TITULO VII
PETICIÓN DE RECURSOS VIAJE DEPORTISTA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo la solicitud de recursos para apoyo a deportista Sr. Andrés Meza Aravena quien requiere recursos para viajes a la ciudad de Chillán, por ello solicita se presenten los antecedentes a través de la organización deportiva que lo representa en la Comuna.

TITULO VIII
ASIGNACIÓN CUIDADOR COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN.

SR. ALCALDE: Solicita al Director DIDECO, gestionar la contratación de personal para el resguardo nocturno del Complejo Deportivo Barrio Estación, presenta a la persona que se ha considerado para la contratación.

TITULO IX
SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN.

SR. ALCALDE: Consulta al Encargado de Deportes Sr. Raúl Maúlen, que ha ocurrido con la solicitud de Subvención Municipal por parte del Club Deportivo Caupolicán.

ENCARGADO DE DEPORTES (SR. RAÚL MAULÉN LEIVA): Da a conocer que se han solicitado \$40.000.000.- para el presente proceso de participación.


 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SR. ALCALDE: Considera que pronto iniciara el proceso de preparación para la competencia, por lo que propone al Concejo otorgar una subvención por \$10.000.000.- por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES): Da a conocer que se requiere que se especifiquen de manera desglosada los gastos que se contemplan en la solicitud de recursos.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO X CONTRATACIÓN ALIMENTACIÓN INTERNADOS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta que ha ocurrido con el proceso de contratación del servicio de alimentación para los internados.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que el proceso de licitación cierra el día 2 de marzo, y que participaron 3 empresas en la visita a terreno, pero es necesario esperar el cierre del proceso para presentar los análisis de la licitación al Concejo Municipal.

TITULO XI PROYECTOS DE EMPLEO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cuando será posible el crear un proyecto de empleo.

SR. ALCALDE. Considera que, en el mes de abril, podrá existir algún proyecto que apoye la necesidad de empleo en la Comuna.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



TITULO XII
TOLDOS FERIA LIBRE.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta que ha pasado con la gestión de toldos para la feria libre.

SR. ALCALDE: Responde que se encuentran en proceso de cotización.

TITULO XIII
PARQUÍMETROS.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta que ha pasado con la situación de parquímetros, ya que existe duda en los trabajadores por la situación de Informe de Contraloría.

SR. ALCALDE: Solicita al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo otorgar respuesta.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer que se presentó una reconsideración a la contraloría, la que se espera la respuesta por parte del Órgano Contralor.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:35 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

2.- Se acuerda aprobar conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.

3.- Se acuerda aprobar la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

4.- Se acuerda aprobar subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

